

## **INFORMACIÓN RELEVANTE SAE**

Por medio de la presente, comunicamos hitos relacionados al Sistema de Admisión Escolar (SAE)

El **27 de diciembre hasta las 12.30 hrs último día** para matricular a estudiantes de continuidad y de proceso SAE.

### **El 3 de enero comienza el periodo de regularización exclusiva para estudiantes repitentes.**

Los alumnos que repiten y son asignados por SAE a otros establecimientos al siguiente curso, si ese colegio tiene vacantes para el curso que repite, se le dará prioridad a ese alumno dicha vacante.

Si no hay vacantes, debe registrar la solicitud de matrícula en la nueva plataforma **“Anótate en la lista”** que será implementada por el Ministerio de Educación, a la espera que se libere una vacante en los términos del artículo 18 del Decreto N° 152.

El alumno tiene todo el derecho de volver a su colegio de origen y repetir el curso allí en caso de que no consiga la vacante que necesita en su nuevo establecimiento.

**El 4 y 5 de enero se realizará la Regularización exclusiva para postulantes sin asignación del periodo complementario de postulaciones**, donde los apoderados podrán registrarse en la plataforma web “Anótate en la lista” como prioritarios antes del periodo de regularización general.

### **Regularización general de Asignación**

El periodo de regularización general de asignación comienza el **12 de enero de 2024 y finaliza un día antes al inicio del periodo de matrículas del proceso de admisión 2025.**

Los apoderados, cuyos hijos no quedaron asignados en ningún establecimiento, rechazaron la asignación, se mantuvieron en el colegio de origen aun cuando postularon a otros establecimientos, o no están conformes con la asignación, podrán ingresar a **la nueva plataforma web implementada por el Ministerio de Educación, denominada “Anótate en la lista”**, la que permitirá a los apoderados buscar una vacante en los establecimientos de su interés. **Esta nueva plataforma estará en la página del Sistema de Admisión Escolar ([www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl))** y los apoderados podrán inscribirse en los establecimientos en los que desean solicitar una vacante. Además, podrán tener acceso a la vitrina de los colegios para conocer y comparar los proyectos educativos.

**Este registro digital será el único mecanismo para solicitar una vacante en un establecimiento, eliminando la posibilidad de realizarlo de manera presencial en los colegios.**